



De publicación inmediata: 07/06/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL CELEBRA QUE SE APROBARON EN LA LEGISLATURA PROYECTOS DE LEY LÍDERES A NIVEL NACIONAL PARA COMBATIR EL CONTENIDO ADICTIVO EN LAS REDES SOCIALES Y PROTEGER A LOS NIÑOS EN LÍNEA**

***La Ley para Detener la Explotación de Contenido Adictivo para Niños restringirá el acceso a contenidos algorítmicos adictivos; la Ley de Protección de Datos Infantiles mantendrá segura la información personal***

***La gobernadora Hochul unió fuerzas con estudiantes, padres y líderes electos para impulsar esta legislación transformadora***

La gobernadora Kathy Hochul celebró hoy la aprobación en la Legislatura de dos proyectos de ley líderes a nivel nacional para proteger a los niños en línea. La Ley para Detener la Explotación de Contenido Adictivo para Niños (SAFE for Kids Act, por sus siglas en inglés) restringirá el acceso de los niños al contenido adictivo en las redes sociales y la Ley de Protección de Datos Infantiles de Nueva York mantendrá seguros los datos personales de los niños.

"Nueva York encabeza la marcha en la protección de nuestros niños contra el contenido adictivo en las redes sociales y en la restricción del acceso de las empresas depredadoras a los datos personales de los niños", **explicó la gobernadora Hochul.** "Juntos, hemos dado un paso histórico en nuestros esfuerzos para abordar la crisis de salud mental en la juventud y crear un entorno digital más seguro para las personas jóvenes. Estoy agradecida con la fiscal general James, con la líder de la mayoría Stewart-Cousins, con el presidente Heastie y con los patrocinadores de los proyectos de ley, el senador Gounardes y la asambleísta Rozic, por su colaboración vital en la promoción de esta legislación transformadora".

La Ley para Detener la Explotación de Contenido Adictivo para Niños obligará a las empresas de redes sociales a que restrinjan el acceso de los usuarios menores de 18 años al contenido adictivo en sus plataformas. A menos que se otorgue consentimiento parental, los usuarios menores de 18 años no recibirán contenido adictivo. Los usuarios sí podrán buscar temas específicos de interés. La Ley también prohibirá que las plataformas de redes sociales envíen notificaciones a menores de edad entre las 12:00 a. m. y las 6:00 a. m. sobre contenido adictivo sin el

consentimiento de los padres. La legislación autorizará a la Fiscalía General (OAG, por sus siglas en inglés) a iniciar una acción para prohibir las infracciones a la nueva ley, además de reclamar sanciones civiles de hasta \$5,000 por infracción, entre otros recursos. Por último, ordena el establecimiento de métodos aceptables de verificación de edad y de consentimiento parental, los cuales serán determinados por la OAG como parte del proceso de reglamentación una vez que se promulgue la legislación.

La Ley de Protección de Datos Infantiles de Nueva York prohibirá que los sitios en línea recopilen, usen, compartan o vendan datos personales de cualquier persona menor de 18 años, a menos que reciban consentimiento informado o que hacerlo sea estrictamente necesario para la finalidad del sitio web. También autoriza a la OAG a hacer cumplir la ley, prohibir actos y reclamar daños o sanciones civiles de hasta \$5,000 por infracción.

**La fiscal general del estado de Nueva York, Letitia James, manifestó:** "Nuestros niños están atravesando una crisis de salud mental y las redes sociales están echando leña al fuego y lucrando con la epidemia. La legislación en la que trabajó mi equipo y que apoyó junto a los patrocinadores de los proyectos de ley, el senador Gounardes y la asambleísta Rozic, ayudará a abordar las características adictivas que han hecho que las redes sociales sean tan insidiosas y provoquen tanta ansiedad. Felicito a la gobernadora Hochul; a la líder de la mayoría, Stewart-Cousins; al presidente de la Asamblea, Heastie; y a las mayorías legislativas por apoyar esta legislación y por reconocer que la protección de la salud mental infantil debe ser una prioridad. El estado de Nueva York nuevamente lidera a la nación y espero que otros estados sigan su ejemplo y aprueben legislación para proteger a los niños y poner su salud mental por encima de las ganancias de las grandes empresas tecnológicas".

**La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, expresó:** "Mientras aprendemos a abordar las amenazas que presentan las redes sociales para nuestros jóvenes en el panorama tecnológico en constante cambio de hoy, me enorgullece que, bajo mi liderazgo, la mayoría del senado haya creado el Comité de Internet y Tecnología del Senado para tratar estos asuntos. Agradezco a la gobernadora Hochul, a la fiscal general James y al senador Gounardes, quien patrocinó este proyecto de ley, por su labor diligente en esta legislación y por colaborar con las partes involucradas y los colegas para alcanzar un acuerdo que ayude a nuestros jóvenes a lograr un uso más sano de las redes sociales. Juntos, seguiremos tomando todas las medidas necesarias para proteger el bienestar mental de nuestros niños".

**El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, opinó:** "Con la evolución de la tecnología, deben evolucionar también las maneras en que protegemos a nuestros hijos del daño, tanto cuando están en línea como cuando están desconectados. Estos proyectos de ley les darán a los padres las herramientas necesarias para ayudar a proteger a sus hijos contra las prácticas predatorias que afectan su salud mental al eliminar el contenido adictivo personalizado y establecer como configuración predeterminada la privacidad en línea para los niños de Nueva York, con lo cual se evitará que las empresas recopilen y usen sus datos. Gracias a nuestra patrocinadora

en la Asamblea, Nily Rozic; a la gobernadora Kathy Hochul; a la fiscal general Letitia James; y a nuestros socios en el Senado por todo su trabajo duro en este proyecto para hacer que los espacios en línea sean seguros para los niños".

**El senador estatal Andrew Gounardes comentó:** "Nueva York está enviando un mensaje claro a las grandes empresas de tecnología: sus ganancias no son más importantes que la privacidad y el bienestar de nuestros hijos. Como padre de dos hijos, esta es una victoria personal y estoy particularmente agradecido con los jóvenes, los padres, los docentes y las organizaciones de todo el estado que se resistieron a la presión y las mentiras de la industria y exigieron un mundo digital más seguro. Lo que logramos hoy no hubiera sido posible sin la extraordinaria colaboración de la gobernadora Hochul, la fiscal general James, la asambleísta Rozic y los líderes de la Legislatura. Esta no es solo una victoria para los niños de Nueva York; nuestras nuevas leyes allanan el camino para que el resto del país siga nuestros pasos. Nosotros le ganamos a la industria de las grandes empresas tecnológicas y ustedes también pueden hacerlo".

**La asambleísta Nily Rozic afirmó:** "Más de dos décadas después de la última actualización a las leyes de privacidad en línea para menores, la aprobación de estas leyes señala que Nueva York está encabezando la marcha para dar prioridad a la seguridad y la privacidad de los neoyorquinos. Estamos tomando medidas decisivas para proteger a nuestros niños de la influencia perjudicial de los algoritmos adictivos y de la recopilación descontrolada de datos al aprobar la Ley para Detener la Explotación de Contenido Adictivo para Niños y la Ley de Protección de Datos Infantiles de Nueva York. Agradezco a la gobernadora Hochul, a la fiscal general James y al senador Gounardes por sus firmes esfuerzos de colaboración para proteger a los jóvenes en la era digital".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)